

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

11-20/ACME-000035, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 28 de octubre de 2020, sobre la presencia reducida de diputados en las sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento y sesión de la Junta de Portavoces de 28 de octubre de 2020

Orden de publicación de 3 de noviembre de 2020

Ante la nueva situación sanitaria existente con motivo de la propagación del COVID-19, que exige la adopción de nuevas previsiones al respecto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2020, de acuerdo con la Junta de Portavoces, ha acordado modificar el apartado primero de su Acuerdo de 2 de septiembre de 2020, por el que se establecen medidas excepcionales ante las circunstancias sanitarias concurrentes, en el sentido de que las sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía continuarán celebrándose con presencia reducida de diputados, pudiendo asistir, además de los diputados no adscritos, una tercera parte de los diputados de cada uno de los grupos parlamentarios (redondeándose por exceso el número resultante en cada caso).

En lo demás, permanecerá en vigor el contenido del considerado apartado primero del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de septiembre de 2020.

El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 3 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.



COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-20/DVOT-000005, Corrección de error en la publicación del conocimiento de la Mesa del Parlamento del día 3 de noviembre de 2020, sobre el procedimiento para ejercitar la delegación del voto prevista en el artículo 90 bis del Reglamento de la Cámara

Orden de publicación de 4 noviembre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Detectado error en la publicación del conocimiento por la Mesa de la delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Mercedes María López Romero a favor del Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez (núm. de expediente 11-20/DVOT-000005), realizada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* núm. 445, de 3 de noviembre, página 41, se efectúa la siguiente corrección:

Donde dice «... para las sesiones plenarias a celebrar durante el mes de noviembre de 2020»,

debe decir «... para todas las votaciones que se generen en las sesiones plenarias a celebrar durante los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021».

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.